

Visión Policial

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

AÑO II No. 19

EDICION MENSUAL

OCTUBRE



Segunda Promoción
de Posgrado en
Administración Policial

CONSEJO EDITORIAL

Presidente
Primer Comisionado
FRANCO MONTEALEGRE

Miembros
Comisionado General
CHRISTIAN MUNGUÍA
Comisionado Mayor
FRANCISCO BAUTISTA
Comisionado
CARLOS BENDAÑA S.

Director General
Comisionado
CARLOS BENDAÑA S.

Editor General
Inspectora
FLOR DE MARÍA PICHARDO P.

Redacción
KARLA PATRICIA CHAVEZ

Deportes
Capitán
JUSTO ZAMORA

Colaboraron en esta edición

Comisionado Mayor
FRANCISCO BAUTISTA

Subcomisionada
MARIA AUXILIADORA FERRUFINO

Subcomisionada
GLENDÁ MONTERREY

Capitana
ISABEL LARGAESPADA
EQUIPO DE RELACIONES
PÚBLICAS

Diagramación y Diseño
ADRIAN A. LAGUNA B.
ROBERTO C. MARTINEZ

Impresión
MULTIFORMAS, S.A.

Tiraje
DOS MIL EJEMPLARES
Distribución Gratuita

CONTENIDO

EDITORIAL	3
VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA ENERO-SEPTIEMBRE DEL 2000	4
LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS PROGRAMAS POLÍTICOS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES	7
HOSPITAL CARLOS ROBERTO HUENBES CON LAS MEJORES ESPECIALIDADES	10
EL VIH-SIDA Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11
MÁS DE 15 MIL POLICÍAS GARANTIZARÁN LA SEGURIDAD DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES	12
DISMINUYEN ACCIDENTES - CRECE PELIGROSIDAD	14
HACIA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO	19
NECESIDADES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REDUZCAN LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO	20
VIOLENCIA DE GÉNERO, UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA	21
IMPULSEMOS LA EDUCACION VIAL: SISTEMAS DE SEGURIDAD PREVIENEN MUERTES INFANTILES O LESIONES FATALES	24
DEPORTES: ACAPOL CELEBRA XXI ANIVERSARIO	26
LOS MÁS BUSCADOS	28
POEMARIO	30

**Apoye a la Policía Nacional
Anúnciese en
Visión Policial
Revista Impresa - Radio - Televisión**

**Escuche su Programa "Visión Policial" en Radio Nicaragua
Lunes 10:00 a 11:00 de la mañana
y
El Programa Televisivo "Visión Policial" en Canal 6
Domingo 7:30 de la noche**

Editorial



Comisionado Carlos Bendaña Sequeira
Director

Estamos a las puertas de ejercer el derecho constitucional que como nicaragüenses todos tenemos: depositar nuestro voto para elegir a las nuevas autoridades municipales a lo largo y ancho del territorio nacional.

Este ejercicio democrático, necesario para el buen desarrollo del país, supone para la Policía Nacional redoblar esfuerzos, a fin de garantizar la seguridad en las más de ocho mil Juntas Receptoras de Votos (JRV), la libre movilización de los ciudadanos que harán uso de su derecho y el resguardo en el traslado de las boletas electorales.

Para ello capacitamos, en coordinación con el Consejo Supremo Electoral, a más de 15 mil nicaragüenses, entre policías electorales provenientes de la sociedad civil, policías profesionales y policías voluntarios. Esperamos que el efectivo cumplimiento de las orientaciones dictadas a estas fuerzas electorales y el buen comportamiento de los ciudadanos en general, sea el binomio que nos garantice la celebración de una verdadera fiesta cívica este próximo cinco de noviembre, en el que todos participemos

con la confianza de estar contribuyendo con el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad de la nación.

Además del proceso de capacitación electoral en el que todos hemos estado inmersos, en este mes de octubre, celebramos la segunda promoción del Posgrado en Administración Policial, en el que 31 de nuestros jefes policiales se graduaron después de casi seis meses de estudio. Estamos seguros que los conocimientos adquiridos por este grupo de jefes, es una riqueza para la sociedad nicaragüense que ahora cuenta con una policía más profesional, con nuevas y mejores técnicas de administración, con una clara visión de su carácter de garante del orden público y de su vocación de servicio.

De igual manera, en este periodo logramos la capacitación en Cátedras de Integración y Paz en Centroamérica que representantes del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) brindaron a los cadetes del Instituto de Estudios Superiores Academia de Policía "Walter Mendoza". De esta manera, nos convertimos en la primera Policía de Centroamérica capacitada en esta materia.

Sin embargo, todos estos esfuerzos que como institución policial venimos realizando, no serán suficientes, sin no contamos con el apoyo decidido del Gobierno de la República, de la Sociedad Civil y de la Comunidad Internacional, que nos permita impulsar el Programa de Modernización y Desarrollo Estratégico para los próximos cinco años que, tiene como punto de partida, la aprobación de un mayor presupuesto para la Policía Nacional en este próximo periodo.

Es necesario recordar en estos días en el que se somete a discusión la aprobación del Presupuesto de la República para el año 2001, la demanda permanente de la población nicaragüense de mayor seguridad ciudadana y la necesidad ineludible de fortalecer a la institución policial con mayores recursos para satisfacer las expectativas de toda la sociedad.

Al cierre de nuestra edición nos quedamos a la espera de que finalice este periodo con dos grandes victorias: haber celebrado unas elecciones verdaderamente democráticas y haber logrado un mejor presupuesto para la Policía Nacional.

Valoración de la Actividad delictiva Enero - Septiembre del 2000



Capitán Juan Rivera

En el período comprendido de enero - septiembre, se registró en el ámbito nacional, la ocurrencia de 56 mil 649 delitos, 5.1 por ciento de incremento con relación al año anterior, eso implica un promedio de: 6 mil 294.3 delitos por mes, 209.81 por días, 8.74 por hora y 1 delito cada 6.8 minutos.

Del total de delitos registrados se esclarecieron 41 mil 96, que significa 1 mil 175 delitos más que el período homólogo anterior, para un 2.9 por ciento de incremento. Se logró una operatividad del 72.5 por ciento para un decremento de 1.5 por ciento. Producto del accionar de la actividad delictiva fueron detenidos 28 mil 243 victimarios, 25 mil 658 corresponden al sexo masculino y 2 mil 585 al femenino. Resultaron ser víctimas 56 mil 209 personas, 31 mil 644 corresponden al sexo masculino y 24 mil 565 al femenino, para un total de 84 mil 452 personas directamente afectadas. Si al total referido le sumamos el promedio de habitantes por hogar que es de cinco, nos daría un total de 422 mil 260 personas que han sido

- De enero a septiembre se han registrado 56,649 delitos en todo el país, 5.1% más que el año pasado
- En Nicaragua se reporta 1.68 delitos cada minuto
- El 8.5 por ciento de la población es afectada directamente por estos delitos
- La Policía Nacional ha logrado esclarecer el 72.5% de los delitos registrados.

directas o indirectamente afectadas por algún delito. Al total anterior le sumamos la cantidad de victimarios, que de acuerdo al análisis criminológico, también son víctimas del medio en que se desarrollan (porque el delito es un fenómeno social), lo que representa un 8.5 por ciento de afectación de la población de Nicaragua, que actualmente es de 4,957,596 habitantes.

Los departamentos que presentaron mayor incrementos son: Chontales con 23.8 por ciento (349 delitos); Esteli con 23.2 por ciento (533 delitos); Rivas con 18.5 por ciento (295 delitos); León con 13.9 por ciento (460 delitos); Masaya con 11.0 por ciento (199 delitos); Chinandega con 8.3 por ciento (220 delitos); N. Segovia con 5.6 por ciento (80 delitos); Carazo con 5.3 por ciento (104 delitos); Matagalpa con 5.0 por ciento (179 delitos); Granada con 4.7 por ciento (109 delitos); de manera general el delito se incrementó en 13 departamentos del país. Los departamentos que disminuyeron: Boaco 23.9 por ciento (268 delitos); RAAN en 18.6 (423) RAAS 13.1 por ciento (152); Zelaya Central 12.2 por ciento (158) y Madriz en 4.1 por ciento (42 delitos).

Comportamiento de los delitos más relevantes y de mayor impacto social.

En la familia de delitos contra las personas, se registraron un total de 2 mil 525 delito para un 7.1 por ciento de incremento con relación al período anterior, lo que implica 1 mil 555 delitos más. Dentro de esta familia de delitos señalaremos las tipologías de mayor impacto social:

- ⇒ En asesinatos se registraron 14 delitos, para un incremento de un 6.7 por ciento, habiendo dejado 152 víctimas de ellas, 129 del sexo masculino y 23 del femenino, cabe señalar que 14 de las víctimas eran menores de 18 años, se detuvieron 178 presuntos autores de estos delitos, 10 del sexo femenino. Los días más afectados sábado y domingo con 22 casos respectivamente, lunes 22, el rango horario de mayor frecuencia fueron de las 16:20 horas seguido de 20 - 24 y de las 0 - 4 con 26 delitos respectivamente. Los departamentos con ma-

iores números son: RAAN con 27, Matagalpa 23, Zelaya Central 20, Managua 15 y Jinotega 14. Como puede apreciarse en los datos anteriormente señalados, a excepción de Managua, los demás departamentos son los más afectados por el accionar de las bandas delictivas y concentran una gran población rural. De acuerdo a los partes diarios se registran 11 asesinatos atroces siendo el departamento de Jinotega el más afectado con tres.

⇒ **En Homicidios** se registraron 212 delitos, para un decremento de un 28.1 por ciento, habiendo dejado 218 víctimas de ellas, 219 del sexo masculino y 22 del femenino; se detuvieron 314 presuntos autores de estos delitos, 13 del sexo femenino. Los días más afectados domingo con 81 y sábado con 44 casos, el rango horario de mayor frecuencia fue de las 16 - 20 horas con 62 casos y seguido de 20 - 24 horas, con 46. Los departamentos con mayores números son: Managua con 64,

Matagalpa 37, León con 26, Zelaya Central y la RAAS con 10 delitos respectivamente.

⇒ **En Violaciones** se registraron 961 delitos, para un decremento de un 5.4 por ciento, habiendo dejado 964 víctimas, 70 del sexo masculino (50 eran menores de 18 años) y 894 del femenino (592 menores de 18 años); se detuvieron 587 presuntos autores de estos delitos, 578 del sexo masculino (siendo los principales comisores los comprendidos en el rango de edad 18 a 25 años con 256 casos) y 9 femeninos. Los días más afectados son sábado con 173, domingo con 148 casos y lunes 138, el rango horario de mayor frecuencia fue de las 16 a las 20 horas con 294, seguido de 20 a las 24 con 179 delitos. Los departamentos con mayores números son: Managua con 225; Matagalpa 85, Jinotega 83 y RAAN 81.

En la Familia de delitos Contra la Propiedad se registraron 30 mil 422 delitos para un 4.1 por ciento de incremento

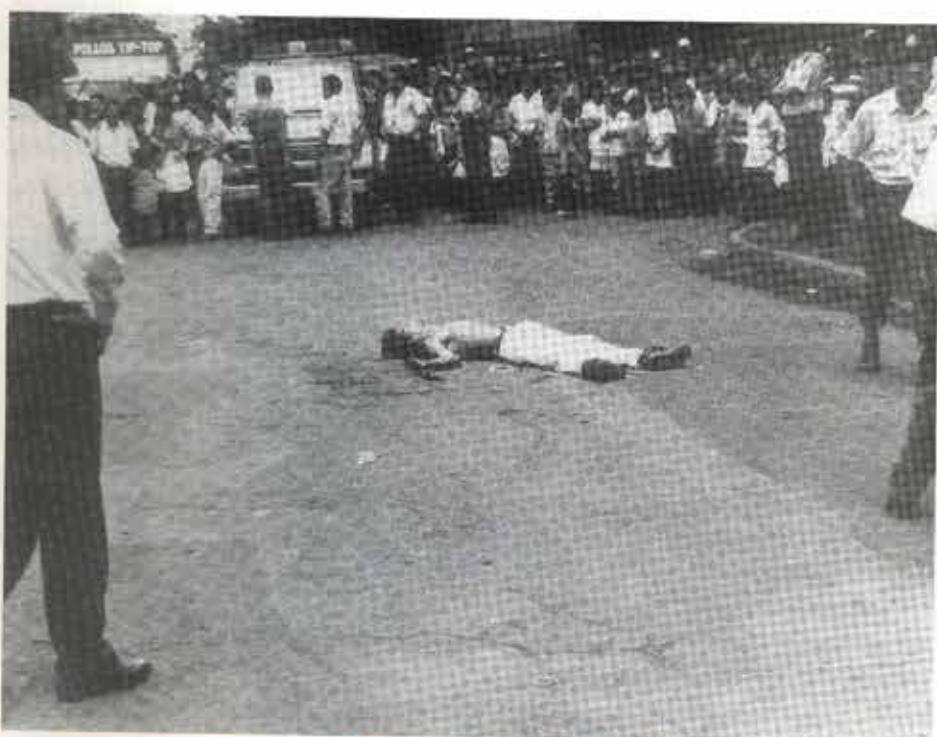


La Policía requiere que los ciudadanos afectados por los robos interpongan la denuncia ante la delegación policial e identifiquen sus pertenencias.

o sea, 1 mil 201 delito más, la operatividad policial disminuyó en 2.9 por ciento al registrar 54.1 por ciento. En esta familia de delitos abordaremos las siguientes tipologías delictivas:

⇒ **En los robos con violencia** se registraron 2 mil 953 delitos, para un incremento de un 14.8 por ciento, habiendo dejado 3 mil 4 víctimas, 1 mil 778 del sexo masculino y 1 mil 226 femenino; se detuvieron 1 mil 599 presuntos autores de estos delitos, 1 mil 562 del sexo masculino (el rango de edad de mayor afectación de 18 a 25 años con 892 detenidos) y 37 femenino. Los días más afectados: sábado con 771 y domingo con 612 casos; rango horario de mayor frecuencia fue de las de 16 - 20 con 617 y 20 - 24 horas con 612. Los departamentos con mayores números de casos son: Managua con 1 mil 655, León 919 y Chinandega con 211.

⇒ **En los robos con intimidación** se registraron 2 mil 558 delitos, para un incremento de un 14.5 por ciento, habiendo dejado 2 mil 637 ví-



timas de ellas, 2 mil 018 del sexo masculino y 619 femenino; se detuvieron 1 mil 537 presuntos autores de estos delitos, 1 mil 496 del sexo masculino (el rango de edad de mayor afectación de 18 a 25 años con 749 detenidos) y 18 femeninos, de las edades comprendidas de 26 a 45 años. Los días más afectados: sábado con 480 y viernes con 406 casos; rango horario de mayor frecuencia fue de las de 16 a las 20 con 635 y 20 a las 24 horas con 562. Los departamentos con mayores números de casos son: Managua 1 mil 154 y León con 674.

En la Familia de delitos de Drogas se registraron 696 delitos para un 20.4 por ciento decremento o sea 178 delitos menos, la operatividad policial disminuyó en 0.3 por ciento al registrar 94.4 por ciento. En esta familia de delitos abordaremos las siguientes tipologías delictivas:

⇒ **En los delitos de comercio y tráfico** se registraron 277 delitos, para un decremento del 12.9 por ciento, habiendo dejado 476 detenidos, 363 del sexo masculino y 113 femeninos; (el rango de edad de mayor afectación de 26 a 45 años con 177 detenidos) y 60 femenino. Los días más afectados son, viernes y martes con 54 caso respectivamente y los jueves con 53 casos. El rango horario de mayor frecuencia fue de 12 - 16 con 75 y 8 - 12 horas con 67. Los departamentos con mayores números de casos son: Managua con 104, RAAN 34, León y la RAAS con 26 casos respectivamente.

⇒ **En tenencia y consumo** se registraron 392 delitos, para un decremento de un 26.3 por ciento, se detuvieron 484 presuntos autores de estos delitos, 423 del sexo masculino y 61 del sexo femenino.

Los días más afectados: jueves con 73, viernes con 67, casos y sábado 64, el rango horario de mayor frecuencia fue de las 12 - 16 horas con 87 delitos, seguidos de 16 - 20 (85) y de las 08 - 12 con 84 delitos. Los departamentos con mayores números son: Managua con 245, RAAS 25, RAAN y Nueva Segovia con 18 cada uno.

⇒ **En cultivo de marihuana** se registraron 27 delitos, para un incremento del 12.5 por ciento, se detuvieron 44 personas, siendo el rango de edad de mayor afectación de 26 a 45 años del sexo masculino con 28 casos y la ocupación laboral más afectada fué la de los obreros agrícolas con 29.

Entre los principales factores de riesgo que inciden en el comportamiento de las tipologías delictivas antes mencionadas podemos señalar las siguientes: tanto los asesinatos como los homicidios e incluso las lesiones, se registran en mayor medida los fines de semana, en horarios de las 14 a las 20 horas, al revisar los partes diarios aunque no se refleja de manera frecuente el uso de alcohol, se puede inferir por los días y horarios que éste si tiene una marcada incidencia, la que aunada a una cultura de violencia, genera condiciones propiciadoras para la comisión de estos hechos delictivos, otro elemento importante

a señalar es que, a excepción de Managua, todos los demás departamentos mayormente afectados presentan una gran población rural y que las personas desocupadas y los obreros agrícolas se encuentran entre los

principales víctimas y victimarios. Cabe también señalar que como secuelas de los conflictos bélicos que ha vivido el país, todavía se encuentran muchas armas de fuego en manos de civiles, lo que se convierte también en un elemento facilitador para la comisión de delitos.

En el caso de los **delitos de violación**, la mayor cantidad de víctimas es del sexo femenino, menor de 18 años que, significan el 61.4 por ciento de la totalidad, según la ocupación la mayoría son estudiantes, seguida por las amas de casa. Basándose en la síntesis de los hechos que se reportan en los partes diarios, es una característica frecuente que las víctimas se encontraban solas en su casa o iban solas por un camino, otro factor de riesgo frecuente es que las víctimas quedaban al cuidado de padres, tíos y primos.

En los casos de violaciones de mujeres mayores de 18 años, es frecuente encontrar que los hechos fueron cometidos por sus ex maridos o esposos que se encontraban en estado de ebriedad o que las víctimas salieron a tomar licor y posteriormente fueron abusadas sexualmente. Todo ello nos indica que los principales factores de riesgo en esta tipología delictiva son la falta de protección de los (as) menores, de cultura machista y el consumo de alcohol.



Según datos oficiales de la Policía Nacional, considerando solo un indicador relevante de la inseguridad ciudadana: las denuncias recibidas en las delegaciones policiales del país, durante 1999 se conocieron 147 denuncias por supuestos delitos por cada 10 mil habitantes (unas 73 mil denuncias, 10.4% más que las conocidas en 1998). A nivel de cada departamento del país, por encima de esa media están: Managua (240 x 10 mil habitantes), Granada (179 x 10 mil habitantes), Esteli (170 x 10 mil habitantes), Carazo (159 x 10 mil habitantes) y Región Autónoma Atlántico Norte (153 x 10 mil habitantes) el mayor crecimiento de denuncias con respecto al año anterior se conoció en Madriz, Boaco y Chontales. Entre 1990 y 1999 las denuncias conocidas en la Policía Nacional se incrementaron en 2.6 veces.

El estudio publicado a mediados del 2000 por la Universidad de Pittsburgh

denominado Auditoría de la Democracia en Nicaragua, 1999, analiza la victimización de la delincuencia por departamentos del país (la percepción de haber sido víctima de un delito independientemente si lo denunció o no), identificando un promedio del 14 por ciento, es decir 14 de cada 100 nicaragüenses perciben haber sido víctimas de un delito en los últimos 12 meses (solo el 45.78% lo denunció). Los mayores índices de victimización fueron en los departamentos de León (12%), Esteli (12%), Jinotega (13%), Masaya (13%), Matagalpa (14%), Chinandega (17%), RAAN (19%) y Managua (21%).

Las elecciones generales realizadas en América Latina en los últimos tres años, han ubicado entre las cinco principales prioridades de los programas de los partidos políticos ganadores el problema de la delincuencia y la seguridad ciudadana. Estos son los ca-

sos de Guatemala, Honduras, el Salvador, México, Venezuela, Colombia y Panamá.

Estamos frente a una nueva oportunidad. Hay una diversidad de problemas que cada municipio tiene. En unos el problema de inseguridad ciudadana es mayor que en otros, muchos problemas son comunes a todos los municipios, otros son particulares. La inseguridad creciente y el incremento de la delincuencia es un problema común. ¿Cuántos candidatos a Alcalde han considerado este asunto dentro de su programa? ¿Qué tanto conocen de esta problemática y con qué nivel de propiedad plantean alternativas para abordarlo? La seguridad ciudadana, la seguridad de las personas y sus bienes, es condición necesaria para el desarrollo económico y social, para el incremento de la inversión local y nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.



AGENCIAS VASSALLI, S.A.

Representantes por más de 10 años de Casas Náuferas de Todo el Mundo con Oficinas en los Puertos de Nicaragua

- Agenciamiento Naviero Para Buques
- Servicio Intermodal (Carga Seca y Refrigerada)
- Especialistas en productos no Tradicionales (Frutas, Verduras, Mariscos etc.) y Maquilla
- Tráfico para y de: Lejano Medio Oriente, África, Europa, México, Centroamérica, Norteamérica y El Caribe.
- Transporte Terrestre en Estados Unidos para Embarques Parciales FCL, LCL y Seguros
- Representantes de S.G.S. (Certificados de Control de Calidad, Cantidad, Estiba etc.)

NICARAGUA

PBX: (505) 268 2285 • FAX: (505) 266 3064 • TELEX: (1002 Y 1420

E-mail: avasa@ibw.com.ni

De Montoya 2c. al Sur, 1½c. al Oeste, Managua

Apartado Postal: 609



Teléfonos: (505) 266 1027 - 266 0798 - 266 6438 - 266 6938

Telex: 266 3642

Apartado 75 - Managua, Nicaragua.

HOSPITAL CARLOS ROBERTO HUEMBES CON LAS MEJORES ESPECIALIDADES

El Hospital Carlos Roberto Huembes cuenta hoy con una moderna sala de partos equipada con los mejores instrumentos y excelentes condiciones de salubridad. Este esfuerzo es resultado de las gestiones hechas por el Ministerio de Gobernación y la Dirección de este hospital, para hacer posible que la atención médica sea de alta calidad.

Este Centro Médico fue creado con el objetivo de brindar asistencia especial a funcionarios del Ministerio de Gobernación y de la Policía Nacional, a él acuden los miembros del Cuerpo de Bomberos, Sistema Penitenciario, ISSDHU, Migración y Extranjería, brindando asistencia médica al esposo(a) de los funcionarios e hijos menores de 12 años.

En la actualidad se le brinda atención médica-quirúrgica a los padres de los beneficiarios, sin cubrir los medicamentos, porque según el Doctor Mario Hernández, director del centro, se agota más del 75 por ciento del presupuesto, por lo que se ven obligados a implementar esta política.

La principal limitante que afecta el buen funcionamiento de este hospital es que sobrevive con 10 millones menos de lo que se necesita para cubrir un universo aproximado de 50 mil personas. Sin embargo, este Centro ofrece a sus usuarios 20 especialidades entre ellas Ginecología, Cardiología, Oftalmología, Patología, Neonatología, etc.

FIRMARON CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE CARTAGO

Con el fin de lograr de manera conjunta actividades de formación, capacitación, actualización profesional, investigación y extensión universitaria en el campo de la medicina humana, el Doctor Mario Hernández, director del Hospital Carlos Roberto Huembes y el Master Rainero Romero Toruno, celebraron el pasado 22 de junio la firma de convenio entre el hospital y la prestigiosa universidad de Cartago "Florencio del Castillo" en Nicaragua.

En el convenio firmado por ambas entidades, se establece que, para el desarrollo de las actividades académicas así como la realización de jornadas, se comprometen a desarrollar planes y programas de manera conjunta a fin de lograr una efectiva coordinación en su ejecución.

Los estudiantes de la Universidad de Cartago UCAF, tienen la posibilidad de realizar sus prácticas profesionales de medicina, investigaciones, estudios entre otras actividades académicas. Asimismo, los alumnos podrán realizar sus internados y residencias en el Hospital Roberto Huembes de conformidad con planes y programas previamente acordados.

Por otra parte, el personal médico también se beneficiará con la firma de este acuerdo, ya que en una de

las cláusulas se establece que el personal médico tiene la posibilidad de obtener becas para la formación y capacitación de estos a través de posgrados dentro de las especialidades médicas. Como afirma el Dr. Mario Hernández, el personal que labora en este centro asistencial vive en continuo ejercicio. "Nosotros apoyamos cualquier capacitación, hacemos cursos constantemente" expresó el director.

Cabe señalar que este hospital cuenta con una biblioteca equipada con materiales necesarios para la permanente investigación que realizan tanto doctores como estudiantes de medicina. El doctor Hernández nos manifestó la idea de crear una facultad de medicina en el actual Centro de Estudios Superiores "Walter Mendoza" que forme futuros policías médicos para fortalecer este centro asistencial.



El Dr. Mario Hernández firma el convenio con el Mrs. Rainero Romero de la Universidad de Cartago


Servicios Nacionales
Trabajando por Nicaragua
 UNICOS
 con cobertura nacional • Entregas Inmediatas

Trabajando por vos



Correo Expresso
 De tu casa a la tuya
 CORREOS DE NICARAGUA

Paquetería

Correspondencia empresarial

Correo Nacional

GOBIERNO DE NICARAGUA
 Conviviendo la Nueva Nicaragua

Juntos

EL VIH-SIDA Y LA SEGURIDAD SOCIAL

El VIH SIDA como pandemia y flagelo del ser humano es objeto de preocupación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización Mundial de la Salud OMS y la Organización Internacional del trabajo (OIT), organismos que sitúan al SIDA como un problema de fondo en la sociedad, por tener graves repercusiones sociales, políticas, laborales y económicas. En El Nuevo Diario del 21 de agosto, página D-2, leemos: "No hay ningún departamento de Nicaragua que no registre al menos un caso de SIDA, lo que es un hecho preocupante..." las estimaciones que ONU-SIDA publica en su último informe, en donde para Nicaragua anuncia, a diciembre-1999, por los 4,900 casos entre personas adultas, niños y niñas" hasta aquí la cita.

En este dramático escenario conviene analizar la relación del SIDA con la Seguridad Social, ¿protege la legislación al trabajador contra la discriminación por padecer de SIDA? ¿Es legal que el empleador cancele la relación laboral al trabajador por padecer de SIDA? ¿Se considera al VIH SIDA como una enfermedad profesional? Nuestra Constitución Política consagra el "derecho al trabajo como una responsabilidad social, con la especial protección del Estado para que el trabajo se desarrolle en condiciones dignas y justas" (Arto. 80-82) En el capítulo "Derechos Sociales" y el Título VI se reafirma el derecho a la seguridad social para la protección integral frente a las contingencias sociales de la vida y el trabajo, establece la responsabilidad de que los servicios de salud y seguridad social son deberes indeclinables del Estado.

Analicemos las interrogantes planteadas: ¿Protege la legislación a los trabajadores contra la discriminación por padecer de SIDA? Nuestra Constitución en su Arto. 4 dice: "El Estado promoverá y garantizará los avances de carácter social y político para asegurar el bien común, asumiendo la tarea de promover el desarrollo humano, protegiéndolo contra toda forma de explotación, discriminación y exclusión". A la luz de esta norma constitucional, las personas y en particular los afiliados al INSS afectados por el SIDA o sospechosos de estarlo, deben ser protegidos en los centros de

trabajo de todo tipo de estigmatización o discriminación por parte de los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones. El Convenio 111, de 1958 de la OIT, ratificado por Nicaragua, en su Arto. 1 establece como discriminación: cualquier distinción, exclusión, preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión..., y cualquier otra distinción que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidad en el empleo". Coligen los expertos al estudiar el tema "igualdad en el empleo y la ocupación", que yendo a los principios de la no discriminación, no se debe exigir ningún tipo de examen médico que tenga que ver con la situación de O positivo o afectados por el SIDA, siempre que las personas estén en condiciones físicas y mentales para laborar.

¿Es legal que el empleador cancele la relación laboral del trabajador por el hecho de estar afectado por el SIDA? Documentos de la OMS y la OIT indican que las personas afectadas por el SIDA no es motivo para cesar la relación de trabajo, al igual que muchas otras enfermedades. Los trabajadores que padecen de SIDA deben seguir trabajando mientras estén en capacidad para desempeñar un empleo apropiado. Lamentablemente este derecho universal está reñido con nuestro ordenamiento jurídico, Arto. 42 y 45 del Código del trabajo, dando el poder al empleador de prescindir de los servicios del trabajador cualquiera sea su condición de salud. Si la razón del cese de relación laboral es la incapacidad para continuar laborando, el INSS en forma automática otorgará al afiliado la pensión de invalidez total.

¿Es el SIDA una enfermedad profesional? Este es un asunto de medular importancia y de interés para los trabajadores afiliados al INSS, que por la naturaleza de sus funciones, se ven expuestos a la exposición por riesgos biológicos en laboratorios, transfusiones, con aspectos emocionales, psicosociales y psíquicos cuando atienden a pacientes con SIDA. Según el Arto. 64 de la ley de Seguridad Social publicada en la Gaceta No 49 del 1 de marzo de 1982, el SIDA se clasifica como una enfermedad profesional para quienes tienen de causas a efecto por razones de su actividad laboral. Para prevenir este terrible mal que mata a las per-

sonas se requiere de medidas de prevención encaminadas a que cada trabajador y la sociedad tome conciencia del grave problema.

Medidas de Prevención

La finalidad medular de la convención y recomendaciones de la OIT referidos a la seguridad e higiene de trabajo, es prevenir la salud de los trabajadores aceptando el principio de que: "quien entra sano debe permanecer y salir en iguales condiciones al terminar la relación laboral" aspectos que son acogidos por nuestra constitución, (Arto.82), la Ley de Seguridad Social (Arto. 64), el código del trabajo (Arto. 100) y la jurisprudencia. La prevención de los accidentes y las enfermedades profesionales **es una responsabilidad de todos!**, hagamos prevención. Nicaragua como país subdesarrollado, es un gran productor de leyes, normas, decretos sobre salud ocupacional, mas no es la producción de leyes sinónimo de mejoras en las condiciones laborales. Se continua observando el dramático incremento de las personas que causan invalidez y mueren por causas de enfermedades y accidentes laborales.

Conclusiones:

1. El VIH SIDA afecta al ser humano en el entorno familiar, laboral, social y en consecuencia es un asunto de salud pública.
2. La sociedad y en particular las organizaciones de los trabajadores debemos desarrollar en los centros de trabajo la promoción de temas de prevención sobre la materia

Recomendaciones:

1. El INSS debe dedicar recursos modestos, pero necesarios, para financiar campañas nacionales para prevenir el SIDA.
2. Es necesario implementar programas de educación en la población y en particular a los trabajadores para evitar la propagación del SIDA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (ISSDHU)

Más de 15 mil policías garantizarán la seguridad de las Elecciones Municipales

Karla Patricia Chávez
Visión Policial

La Policía Nacional cuenta con un total de 15 mil 306 personas capacitadas en materia electoral, para garantizar la seguridad de las elecciones municipales, entre ellas, 8 mil 978 Policías Electorales.

Según la Comisionada Mayor Ana Julia Guido, Jefe de la Dirección de Seguridad Pública, además se estableció un cinco por ciento de reserva de Policías Electorales en cada uno de los departamentos del país.

Los Policías Electorales son personas civiles que garantizarán el orden en cada una de las Juntas Receptoras de Votos, las que son aproximadamente 8 mil 550 según el padrón electoral. Sin embargo, no se puede determinar el número de JRV – explica la Jefe de Seguridad Pública – ya que esta cifra ha disminuido y no hay un dato definitivo.

Además, en el Plan Electoral participarán 5 mil 227 policías profesionales, es decir, miembros de la policía que estarán dispuestos las 24 horas. Como personal de apoyo a la policía se cuenta con 1 mil 101 Policías Voluntarios, los que se ubicarán únicamente en la parte rural del país.

El Plan Electoral de la policía que se está ejecutando de cara a las próximas elecciones municipales cuenta con un presupuesto de 14 millones 876 mil 393 córdobas. Según la Comisionada Mayor Guido, la mayor parte de este presupuesto está destinado para la com-



Comisionada Mayor Ana Julia Guido

pra de técnica especializada, vehículos, papelería y lubricantes que se le dará a grupos operativos, lo cual tiene un costo aproximado de tres millones de córdobas. El resto del presupuesto se destinará al habituallamiento, combustible, botas y mosquiteros de los policías que serán movilizados fuera de la capital.

Con este Plan Electoral se pretenden los siguientes resultados: primero, organizar y capacitar Policías Electorales para asegurar el proceso electoral municipal. Segundo, desarrollar el orden y la seguridad con la neutralización de bandas delictivas, pandillas y grupos armados. Por tal razón, se han realizado actividades con los Jefes Departamentales quienes elaboraron sus planes en coordinación con el Consejo Supremo Electoral.

La Dirección de Seguridad Pública tiene previsto llevar a cabo dos planes especiales, en primer lugar, un Plan de Seguridad en el Campo que cubre diez departamentos del país, principalmente la parte norte y central, ya que en estos lugares se contabilizan 25 bandas delictivas.

En segundo lugar se efectuará un Plan contra Pandillas en las ciudades. Hasta el momento se contabilizan un total de 105 pandillas en todo el país que se pretenden neutralizar para que no causen problemas durante las votaciones.

Además, se ejecutará el Plan de Orden Público, el que se refiere a la vigilancia, patrullaje, control sobre expendios de licor y portación de armas, para que no afecten la seguri-

dad de las personas durante las actividades cívicas.

El Consejo Supremo Electoral elaboró una Tarjeta Operativa para cada Policía Electoral con el fin de facilitar el cumplimiento de las funciones y el manejo de las prohibiciones establecidas en la Ley Electoral. Además, se les facilitará un uniforme, el que se compone de una gorra, una camiseta y un distintivo de Policía Electoral.

La fecha de Capacitación establecida para instruir a los Policias Electorales en cada uno de los municipios está comprendida a partir del 15 al 30 de octubre. Esta capacitación la realizarán monitores que fueron entrenados en la Academia de Policía por funcionarios del Consejo Supremo Electoral.

La Brigada Especial cubrirá el departamento de Managua, adicionalmente se tienen dos destacamentos de la misma que estarán en función de resolver cualquier situación que se presente, principalmente en los departamentos más cercanos.

Por otra parte, desde el mes de septiembre se creó y capacitó a Grupos Operativos en los 17 departamentos del país, los que conforman un total de 267 policías antidisturbios preparados para actuar en caso de enfrentamientos durante las elecciones. Cada Grupo Operativo consta de 11 a 21 compañeros los que tendrán la misma técnica y uniforme de la Brigada Especial.

Ejército en apoyo a la Policía Nacional.

La Comisionada Mayor Ana Julia Guido manifestó que existen buenas relaciones con el Ejército de Nicaragua para trabajar en coordinación con ellos. A nivel de departamento "ya se



La Policía Nacional tiene capacitada a toda sus fuerzas para garantizar la seguridad de las Elecciones Municipales.

planificó la cobertura de las rutas, sobre todo a aquellos lugares que no tienen acceso" expresó la Jefe Policial. Cabe señalar que el ejército trasladará el material vía aérea a las zonas de la RAAN y de la RAAS, y también se contará con la Fuerza Naval para el transporte de las boletas electorales.

Asimismo, afirmó que se capacitarán a los miembros de las fuerzas del ejército los días 16, 17 y 18 de este mes, para dar a conocer las funciones de la policía en lo que se refiere al traslado del material electoral.

La policía tiene el deber de custodiar el material electo-

ral, las JRV y para lograrlo "se dispone de toda la fuerza y todos los medios necesarios" puntualizó la jefe de Seguridad Pública.

SEGURIDAD



SEGURIDAD C y B

Empresa de Servicios de Seguridad Privada, S.A.

- » Vigilancia Diurna y Nocturna
- » Custodia de Mercadería y Valores En Tránsito
- » Conductores Custodias
- » Sistemas de Identificación
- » Investigación de Antecedentes Personales, Laborales y Crediticios
- » Diseño de Sistemas Físicos y Electrónicos de Protección
- » Alarma contra Robo e Incendio

De El Nuevo Diario 1c. al lago 1/2c. abajo.

Teléfono: 244 2420 PBX.

Fax: 248 3766

Correo Electrónico: essp@ibw.com.ni

Disminuyen accidentes - Crece peligrosidad

Flor de Lee Pérez

Visión Policial

La teniente Auxiliadora Aguilar, Oficial de Análisis del Departamento de Tránsito, reveló que de enero a agosto, a nivel nacional ocurrieron un total de 9 mil 879 accidentes de tránsito, dejando como secuela un total de 388 muertos y 2 mil 888 lesionados. En relación con el mismo período del año pasado, se refleja una disminución de 631 accidentes, equivalente al 6 por ciento, pero con un incremento de 44 muertos. Estos datos nos indican que a pesar de haber un decrecimiento en el total de accidentes la peligrosidad ha aumentado drásticamente.

Detalló que a nivel nacional ocurren un promedio de 40 accidentes diarios, lo que provoca la muerte de 1.5 personas. El tipo de automotores que provocaron los accidentes mortales lo encabezan los autos, que a nivel nacional causaron 6 mil 897 accidentes, con 60 personas fallecidas, 153 personas lesionadas gravemente y 412 con lesiones leves.

A nivel nacional las carreteras siguen siendo las más peligrosas. Las causas de estos accidentes son fundamentalmente el exceso de velocidad con 66 muertos y 529 lesionados, giros indebidos con 55 muertos y 338 lesionados, mal estado mecánico 43 muertos y 135 lesionados, invadir el carril 26 muertos y 82 lesionados y distracción en el manejo 17 muertos y 77 lesionados.



- A nivel nacional ocurren un promedio de 40 accidentes diarios provocando la muerte de 1.5 personas por día.
- Las carreteras siguen siendo las más peligrosas donde se han escenificado aparatosos accidentes de tránsito que han dejado como resultado 277 muertos y 1 mil 375.
- Un total de 29 personas (17.7%) han muerto de enero a agosto víctimas del tráfico de bicicletas.

Los siguientes nueve departamentos concentran el 92 por ciento de los accidentes y el 82 por ciento del total de los fallecidos.

Departamento	Accidentes	Muertos	Lesionados
Managua	6694	94	806
León	554	24	276
Chinandega	394	39	148
Matagalpa	375	64	383
Masaya	372	24	232
Estelí	243	23	164
Granada	181	20	114
Chontales	180	16	102
Rivas	142	16	95
TOTAL	9135	320	2320

La oficial de tránsito reveló que el día de mayor ocurrencia es el sábado con un total de 1 mil 566, aunque el día que ocupa la mayor peligrosidad es el domingo que con un menor número de accidentes ha provocado mayor cantidad de víctimas con 85 personas fallecidas y 526 lesionados.

Circulación de bicicletas se incrementa en el país

Aunque la circulación de las bicicletas todavía no está debidamente regulada en todo el país, su utilización como medio de transporte es cada vez más notoria, sobretodo en los departamentos de León, Chinandega, Masaya, Rivas y Carazo.



Según la teniente Aguilar, las bicicletas también han ocasionado muertes a nivel nacional, contabilizando en este año un total de 386 accidentes, con resultado de 29 personas fallecidas, 45 personas con lesiones graves y 152 con lesiones leves, las muertes provocadas por el tráfico de bicicletas representa el 7.4 por ciento a nivel nacional.

Explicó que en los departamentos la circulación de las bicicletas es mayor, dado que

es utilizada como un medio de transporte entre estudiantes y trabajadores. Sin embargo, hasta la fecha sólo el departamento de León regula su circulación, teniendo registrada alrededor de 3 mil 173, a las que se les da el tratamiento de cualquier otro vehículo.

La Policía de tránsito de León, extiende una licencia de conducción a los mayores de 13 años, a quienes imparten

un seminario de educación vial como requisito para obtener su licencia, asimismo, exigen la placa de bicicleta que extiende la alcaldía municipal, como una manera de controlar este medio de transporte.

En este departamento los accidentes provocados por bicicletas ocupan el tercer lugar, dado que por no acatar las leyes de tránsito ocurrieron 60 accidentes ocasionando dos personas fallecidas y 26 personas con lesiones graves y leves.



Concluyó que tránsito realiza diariamente actividades de regulación operativa con el objetivo de prevenir los accidentes y fortalecer la seguridad ciudadana, para bien de la ciudadanía nicaragüense.



CONVOCATORIA

La División de Personal de la Policía Nacional informa a la oficialidad de la apertura de solicitudes para ocupar la siguiente vacante:

- 1) Especialista de Policía en la Dirección de Asuntos Internos (05 cargos)

Managua, 05 octubre de 2000



HONOR SEGURIDAD SERVICIO

ESPECIALISTA DE POLICIA

Requisitos	Estudiante universitario o profesional, preferentemente de carrera de Derecho, diez años en la Policía Nacional y, al menos cinco en el área investigativa. Cursos Integral de policía y/o de Investigaciones y de Derechos Humanos; participación activa en seminarios o talleres impartidos en la Academia de Policía. Con conocimientos de relaciones humanas, redacción, capacidad de análisis e investigación. Grado mínimo de Inspector y máximo Capitán.
Descripción del cargo	Es el encargado de realizar investigaciones en torno a informaciones sobre el quehacer policial.
Función genérica	Asesora y analiza el trabajo de Asuntos Internos a nivel nacional.
Funciones específicas	Participa activamente en la elaboración de análisis del comportamiento ético de las y los funcionarios policiales. Participa en el mantenimiento y actualización del Subsistema de Información de la División. Ejecuta visitas especiales de asesoramiento a las unidades de Policía en todo el país.
Ofrecemos	Salario base: \$C1,100.00 (un mil cien córdobas) Posibilidades de ascenso en grado

Segunda Promoción de Posgrado



Inspectora Flor de María Pichardo P.

La noche del pasado 13 de octubre, el Instituto de Estudios Superiores, Academia de Policía "Walter Mendoza" se vistió de gala, al celebrar la graduación de 31 oficiales que aprobaron el Segundo Curso de Posgrado en Administración Policial.

El acto de graduación fue presidido por el Señor Ministro de Gobernación Ing. José Marenco Cardenal, el Director General de la Policía Nacional, Primer Comisionado Franco Montealegre, el Subdirector General Comisionado General Christian Munguía, la Inspector General Comisionada General Eva Sacasa, el Comisionado General Eduardo Cuadra, Director del Centro de Desarrollo y Cooperación Jurídica, y Secretario Ejecutivo de la Comisión Centroamericana Permanente de lucha contra las drogas y el Director del Instituto de Estudios Superiores, Comisionado Mayor Carlos Palacios Linarte.

Este es el segundo curso que se realiza de un programa de tres, que está siendo financiado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional- ASDI, a través del Instituto Interamericano de Derechos Humanos- IIDH, cuyo objetivo es capacitar a todos los oficiales superiores en materia de Alta Gerencia, Criminalística, Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos, Comunicación y Economía, entre otras especialidades.

El Director del Instituto Superior, Comisionado Mayor Carlos Palacios presentó el informe del curso, el que valoró como excelente, dado el rendimiento de los altos oficiales, la excelencia del cuerpo docente y los avances logrados en relación a la primera experiencia.

De acuerdo al informe presentado, los tres primeros expedientes fueron la Comisionada Mayor Apunta Grapera Sacasa con un 97.85 %, el Comisionado Mayor Horacio Rocha con un 95.68 y el Comisionado Hamyn Gurdian con el 95.52 % de rendimiento académico.

do en Administración Policial



Primer Expediente: Comisionada Mayor Aminta Granera Sacasa

Al hacer uso de la palabra, en nombre de todos los graduandos, la Primer Comisionada Mayor Aminta Granera, expresó el compromiso que todo el grupo asumió "de trabajar con ahínco para alcanzar la síntesis entre los mejor de nuestros orígenes y las exigencias actuales de la modernidad", como una forma de mostrar su gratitud, por la formación recibida. La comisionada mayor expresó en una serie de enunciados el deseo de los 31 jefes que se graduaron:

"Queremos que nuestra actuación policial se ajuste al modelo perfilado por la doctrina: una policía noble, cercana, valiente, amable, buena, con vocación de servicio, respetuosa de los derechos humanos".

"Queremos luchar por una policía con valores que trascienda cualquier ideología y con principios que permanezcan firmes en medio de cualquier crisis social."

"Queremos hombres y mujeres policías, para quienes las estrellas o soles que llevamos en los hombros, no sean razón de prepotencia, sino impulso para el servicio".

"Queremos mujeres y hombres que caminen juntos con equidad de género, hombres y mujeres a quienes el uniforme no les seque las lágrimas de sus ojos, ni les ahuyente la temura de sus manos. Queremos mujeres y hombres policías capaces de vivir y morir por su ideal", finalizó la Jefa de Transito Nacional.

Durante la celebración, el Director General felicitó a los graduandos por su excelente rendimiento académico, instándoles a aplicar todos los conocimientos adquiridos en la práctica de cada día. "Ahora –dijo– son ustedes administradores de los recursos de la policía, como jefes tienen una herramienta más a su disposición para servir mejor a la ciudadanía –y agregó– quiero felicitarlos por el rendimiento alcanzado e instarlos a seguir adelante".



Segundo Expediente: Comisionado Mayor Horacio Rocha López

Asimismo, el Ministro de Gobernación Ing. José Marenco, reconoció el esfuerzo de los graduandos y los felicitó de manera especial por el currículum de cada uno, "realmente me han sorprendido por su currículum, eso me indica que nos debemos sentir orgullosos porque contamos con una policía verdaderamente profesional", enfatizó el Ing. Marenco.



Tercer Expediente: Comisionado Hémin Gurdian Alfaro

Octubre

Además, reconoció la importancia de contar con una institución policial profesional, "lo cual se destaca por su actuación con respecto y observancia irrestricta a los derechos humanos", expresó el titular del Ministerio de Gobernación.

Visión Policial felicita a los 31 jefes que se graduaron, instándoles a poner en práctica los conocimientos adquiridos para dar soluciones a las demandas de la población y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Listado de graduandos:

- | | |
|--|---|
| 1. Comisionada Mayor Aminta Granera Sacasa | 17. Comisionada Glenda Zavala Peralta |
| 2. Comisionado Mayor Horacio Rocha López | 18. Subcomisionado Juan Ruiz Estrada |
| 3. Comisionado Mayor Gerardo Arce Castaño | 19. Subcomisionada Elizabeth Rodríguez |
| 4. Comisionado Mayor Evenor Gutiérrez | 20. Subcomisionado Erick Brenes |
| 5. Comisionado Hamyn Gurdián Alfaro | 21. Subcomisionada Rossana Rocha |
| 6. Comisionado Ramón Avellán | 22. Subcomisionada Ma. Cecilia López Taleno |
| 7. Comisionado Dean Dixon Brauthighan | 23. Subcomisionado Narciso Espinoza Morales |
| 8. Comisionado Marlon Montano Mendoza | 24. Subcomisionada Miriam Zamora Rodríguez |
| 9. Comisionado Pedro Denis Morales | 25. Subcomisionado Mario Reyes Bravo |
| 10. Comisionado Francisco Gaitán | 26. Subcomisionado Félix Guido |
| 11. Comisionado Carlos Flores Corrales | 27. Subcomisionada Carolina Tórrez |
| 12. Comisionado Alejandro Betanco | 28. Subcomisionado Xavier Carrillo Suárez |
| 13. Comisionado Oscar Hernández Paniagua | 29. Subcomisionado Alvaro González Linarte |
| 14. Comisionada Vilma Reyes Sandoval | 30. Subcomisionado Alvaro Herrera Aráuz |
| 15. Comisionado Marvin Castro Orozco | 31. Subcomisionado Denis Tinoco Zeledón |
| 16. Comisionado Clarence Silva Montoya | |

**Fiesta de Gala de la Policía Nacional**

La Asociación de Amigos de la Policía Nacional celebró la tradicional "Fiesta de Gala", con el objetivo de recaudar fondos para impulsar proyectos de la institución policial. Durante la celebración se entregaron reconocimientos a diferentes personalidades del país, entre ellas al Director General de la Policía Nacional, al Comisionado Carlos Bendaña, al Lic. Oscar Miranda y a los miembros fundadores de dicha asociación.

Hacia una mayor participación y equidad de género



Capitana Isabel Largaespada
Visión Policial

Los resultados del Diagnóstico de La Situación de las Mujeres en Nicaragua, permitieron tener una visión global de las condiciones de desigualdad de las mujeres en todos los ámbitos sociales, políticos y económicos. Considerando que las mujeres constituyen más de la mitad de la población nicaragüense, es necesario tomar medidas y trabajar por un cambio en la condición y situación de las mujeres, que permitan desarrollar la igualdad de oportunidades para todas y todos.

Recientemente, la diputada Dora Zeledón, presentó la iniciativa de **"LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES"**. El objetivo del proyecto es contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de acciones y medidas que debe implementar el Estado y la sociedad, con el propósito de corregir las desigualdades de las mujeres, adolescentes y niñas, condición indispensable para el desarrollo humano, individual, social, político y económico de las mujeres del país. Asimismo, este proyecto reafirma los derechos y libertades fundamentales de las mujeres establecidas en nuestra legislación actual, convenciones internacionales y todo lo concerniente a los derechos de las mujeres nicaragüenses.

"Considerando que el reconocimiento y el respeto irrestricto de todos los derechos de la mujer son condiciones indispensables para su desarrollo individual y para la creación de una sociedad más justa, solidaria y pacífica" (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres).

Principios Generales. La iniciativa consta de 41 artículos, distribuidos en IV Títulos, propone como principios generales: LA IGUALDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN, DIGNIDAD HUMANA, EQUIDAD, ENFOQUE DE GENERO Y LENGUAJE NO SEXISTA. Las acciones y medidas van encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres, en el capítulo I del Título II, propone un artículo que establece claramente que corresponde al Gobierno de la República y a las instituciones estatales, desarrollar líneas de acción que formulen y diseñen una política pública que permita a corto, mediano y largo plazo, superar las desigualdades de las mujeres, este proyecto lleva acciones y medidas que

deben adaptarse en las políticas de empleo, desarrollo para las mujeres rurales; el acceso, disposición y control de los recursos; la política educativa, de salud, atención, prevención y erradicación de la violencia.

Otro aspecto fundamental de este proyecto, es que propone la definición y adopción de una Política Nacional para la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en los puestos de poder, precisando esta propuesta acciones y medidas para cada uno de los poderes del Estado los gobiernos locales y la sociedad civil.

El título III, corresponde con un capítulo único a la mujer en los Medios de



La Policía Nacional ha dado pasos sustantivos en la incorporación del Enfoque de Género dentro de sus filas

Octubre

Comunicación Social, proponiendo que LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL SE ABSTENDRÁN DE PROYECTAR IMÁGENES DISCRIMINATORIAS DE LAS MUJERES. Asimismo, propone ampliar facultades de la Procuraduría Especial de las Mujeres.

Este ante proyecto de ley está siendo consultado por todo el país con diversos sectores sociales y por supuesto

nuestra institución no está aislada de los avances y desarrollo del país. A través de la Comisionada General Eva Sacasa, Secretaria del Consejo Consultivo de Género, se nos presentó a un grupo de compañeras un borrador del documento, con el propósito de presentar nuestras consideraciones, las que fueron expuestas por la Comisionada Mirna Mendoza ante la Doctora Zeledón, el día tres de octubre en la Asamblea Nacional.

Esperamos que nuestras consideraciones sean tomadas en cuenta y que muy pronto la honorable Asamblea Nacional apruebe esta Ley, para que la equidad entre hombres y mujeres se approxime cada vez más a la realidad.

Nuestra institución felicita a todas las compañeras que han hecho posible este ante proyecto de ley.

Necesidades de Políticas Públicas que reduzcan las desigualdades de género



**Subcomisionada
María Auxiliadora Ferrufino**

En las últimas dos décadas, los estados de América Latina y el Caribe se han visto en la necesidad de formular y poner en práctica garantías institucionales y jurídicas dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres. Los estados bajo este marco adquieren obligaciones precisas y rinden cuentas al respecto, debiendo observar y ajustarse a los estándares reconocidos por la comunidad internacional organizada.

El camino recorrido para la obtención de tales instrumentos y mecanismos no ha estado exento de tensiones y resistencias. En primer lugar, hizo falta poner de manifiesto la existencia del pro-

blema, sus modalidades, extensión, causas y sugerencias, planteando simultáneamente las debilidades, riesgos o vacíos en el abordaje de esta problemática, por parte de la institucionalidad creada para garantizar internacionalmente los derechos humanos.

Ante ello fue necesario poner bajo revisión los enfoques tradicionales, a nivel de la doctrina de los derechos humanos, propiciando interpretaciones y respuestas restrictivas que obstaculizaban el avance, desarrollo y obligaciones de los estados para prevenir, sancionar y erradicar aquellas conductas que afectan particular y desproporcionadamente a las mujeres.

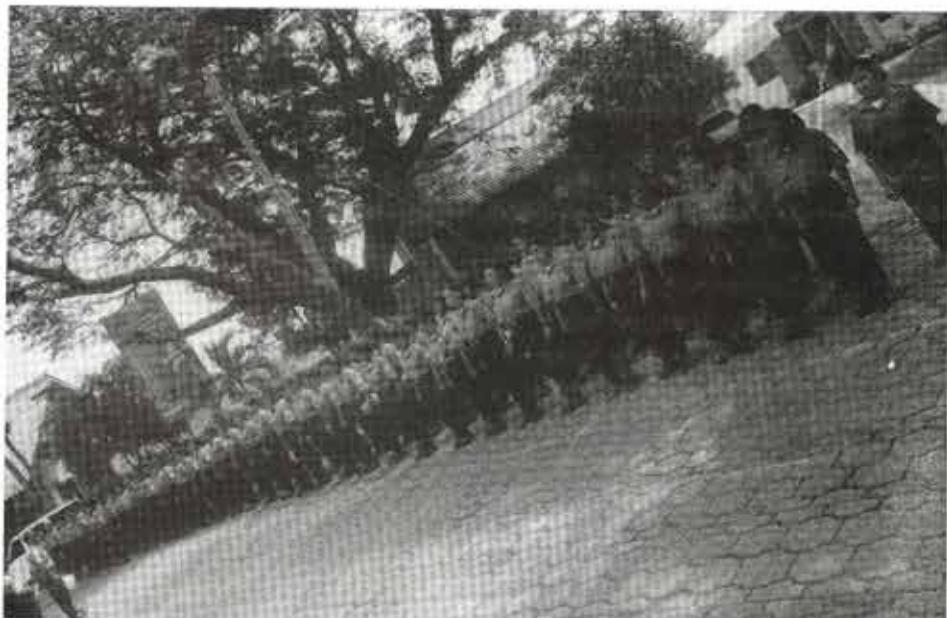
Un aspecto decisivo en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y del desarrollo normativo al nivel de los sistemas internacionales, ha sido la revisión de la situación clásica entre el ámbito público y el ámbito privado. En este marco, los estados aceptan un conjunto de obligaciones que la doctrina ha clasificado en tres tipos de deberes: deber de respetar, deber de proteger y deber de realizar.

En nuestro país, las políticas estatales, en materia de salud, educación, servicios de atención a niños y niñas, el acceso a la capacitación, tecnificación, y profesionalización se ha venido reduciendo en los últimos días, de tal forma que el Estado ha volcado esta responsabilidad en la familia, asumiendo la responsabilidad principalmente las mujeres sobre todo el alto porcentaje de mujeres madres solteras y/o cabezas de familia. Esto se torna más grave ante la alta tasa de desempleo, que ha llevado a las mujeres a la búsqueda de alternativas en el empleo informal o la migración a otros países.

En materia de salud, es doloroso observar el alto índice de mujeres con enfermedades terminales que pudieron ser prevenidas a tiempo, esto nos indica la ausencia de servicios acordes a su realidad económica. Además destacamos la ausencia de políticas preventivas de enfermedades de transmisión sexual, VIH - SIDA, que a estas alturas no cuenta con un registro estricto, y mucho menos con tratamiento humano y de insumo médico para los enfermos y enfermas

A esto se le suma que la tasa de fecundidad en Nicaragua es la más joven de Centroamérica, mientras las adolescentes de nuestro país (15-19 años) estaban teniendo 158 nacimientos por 1000 mujeres en 1990, el mismo grupo de edad en Costa Rica tenía sólo 93.

La realidad de las mujeres nicaragüenses está marcada por una historia de participación beligerante, demostrada en las diferentes esferas y niveles de la vida política, social y económica, como actor social inédito. En los últimos años hemos avanzado en ocupar espacios que históricamente nos habían negado. En el accionar comunitario y sectorial la participación de la mujer ha crecido sin que esto signifique su visibilización en las estructuras de dirección de los mismos. En materia de participación política, en 1984 la mujer ocupó el 14.2 por ciento en el Parlamento Nacional, integradas en siete partidos; en 1990 la mujer representó el 16 por ciento participando en 21 partidos.



Sin embargo, estos logros alcanzados a punta de tesón, corren el riesgo de irse perdiendo, si nuestra posición no es firme y decisiva, es decir, si no reconocemos que nos hace falta mucho camino por recorrer para lograr sensibilizar a las distintas instituciones, organismos y colectivos

estatales, sobre la necesidad de incorporar la perspectiva de género en sus ámbitos de trabajo, y la necesidad de que el Estado y la sociedad en general tome conciencia del importante papel que jugamos las mujeres en el desarrollo económico, social y político de nuestro país.

Violencia de Género, un problema de salud pública



**Subcomisionada
Glenda Monterrey Vásquez.**

Procurar el bienestar físico y mental de la población femenina requiere analizar las diferencias cualitativas entre mujeres y hombres, re-

quiere ofrecer servicios de atención médica eficientes, promover programas de educación sexual que incidan directamente en el aumento de la calidad de vida de las mujeres; adoptar comportamientos sexuales basados en el respeto mutuo, la equidad de género y la maternidad y paternidad responsables. Estos son entre otros, retos que deben asumir los gobiernos centrales, locales y municipales de cualquier parte del mundo a través de sus políticas de salud.

En 1993, en Nicaragua se calculaba una tasa de mortalidad materna de 98 fallecidas por 100 mil nacidos vivos registrados. En el estudio realizado por el MINSA y UNICEF, la tasa de mortalidad

materna para 1998 fue de 133 por 100 mil nacidos vivos.

El Fondo Nacional de Población de las Naciones Unidas, en el informe del Estado de la Población Mundial de 1999, estimó una tasa de mortalidad materna para Nicaragua, de 160 por cada 100 mil nacidos vivos, que ubica al país en el cuarto lugar de Centroamérica.

En nuestro país, no solamente la mortalidad materna es un grave problema. Lo es igualmente la violencia intrafamiliar y de género. Este problema lo vivimos en nuestros hogares, en las calles, barrios, en nuestros centros de trabajo, en la Institución Policial. Este problema adquiere



además, múltiples expresiones entre las cuales están: la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial. En cuanto a la agresión psicológica, ésta no es tan visible, además se carece de los medios necesarios para probar el maltrato, agudizándose el problema ante la ausencia de penalización en la Ley.

Estudios realizados en diversas naciones muestran que las mujeres maltratadas tienen dos veces más problemas de salud mental que las no maltratadas; las hijas e hijos de éstas, presentan cinco veces más secuelas de tipo emocional, de comportamiento y de aprendizaje y sufren cinco veces más maltrato físico que los hijos e hijas de mujeres que viven sin violencia. Las niñas y los niños que son testigos de violencia tienen tres veces más probabilidades de ser agresivos al convertirse en adultos.

Nosotros policías, hombres y mujeres, nuestr@s hij@s, familiares, amig@s, compañer@s de trabajo, no escapamos a los graves niveles de violencia que vive nuestra nación y que desafortunadamente en algunos casos vivimos en nuestras propias casas.

La violencia de género se refiere a todas aquellas situaciones de violencia, que de manera particular o

desproporcionada, afectan a las personas por el hecho de ser mujeres o ser varones.

Si bien es cierto los delitos que más se cometen en Nicaragua son delitos contra la propiedad y las personas, la violencia de género trae consecuencias de dolor, de inestabilidad emocional, pocas o nulas expresiones de amor y de verdadero cariño, luto en las familias, graves pérdidas para la economía estatal, serias repercusiones en el gasto familiar, más aún si la que enfrenta o sufre el problema de agresión es una Mujer, la situación se agudiza porque estas compañeras tienen un deterioro en su salud mental.

Desafortunadamente en Nicaragua, el área de salud mental no tiene los recursos presupuestarios necesarios para atender a una amplia población que demanda estos servicios tan vitales para el fortalecimiento mental de las personas. ¿Quién atiende a

nas. ¿Quién atiende la salud mental de miles de mujeres y hombres desempleados o de cíenes de trabajadores que laboran bajo una alta presión y dejan a sus hijos e hijas sol@s en casa, porque el salario no les permite pagar una empleada o los servicios de un CDI?

Es motivo de mucha alegría que nuestra Institución Policial haya definido para los futuros cinco años, seis ejes estratégicos para el Programa de Modernización.

nización y Desarrollo de la misma y que dentro de ellos se contempla la plena creación de Políticas de Género.

De ahí que se necesita de todos los miembros de la comunidad policial una nueva actitud ante la vida, una actitud positiva para reconocer los avances de las mujeres policías, una actitud positiva para ayudar moralmente a las compañeras y compañeros que lo necesiten; una mentalidad flexible para dejar atrás los estilos y métodos de dirección incorrectos y fortalecer aquellos que elevan la estima de los subordinados, que elevan la calidad del trabajo, la cohesión interna; una nueva actitud para asimilar y promover sin celos profesionales a compañeras que se distinguen para ocupar cargos de mayor responsabilidad. Una actitud positiva para ver con alegría los avances de la institución y el fortalecimiento moral y espiritual de sus miembros.

El Director General de la Policía Nacional, Primer Comisionado Franco Montealegre Callejas hace entrega de una Placa de Reconocimiento al Comisionado General Eduardo Cuadra Ferrey, quien actualmente se encuentra desempeñando las funciones de Director del Centro de Desarrollo y Cooperación Jurídica, y Secretario Ejecutivo de la Comisión Centroamericana Permanente de lucha contra las drogas.

Nuestro agradecimiento al Comisionado General Cuadra por su destacada labor como Investigador Policial y Subdirector de nuestra institución



EN
CADA
MOMENTO
DE TU VIDA



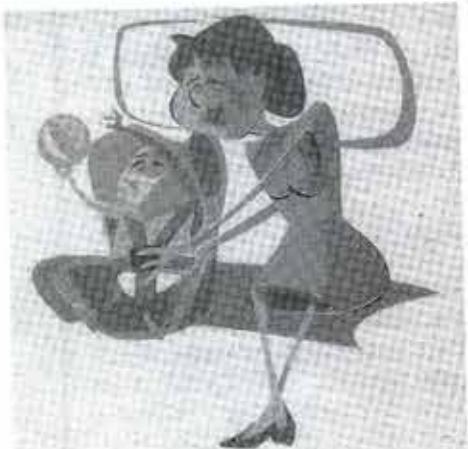
— PIDE MAS



Karla Patricia Chávez
Visión Policial

Transitar por las calles de Managua se ha convertido en un gran peligro, principalmente para los menores de 15 años. Según el anuario estadístico de 1999, realizado por la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional, los menores son las principales víctimas de los accidentes de tránsito, al fallecer durante el año pasado un total de 252 niños y resultar lesionados 2 mil 167.

La imprudencia de los menores al cruzar las calles, así como la falta de precaución de los conductores al no respetar las señales de tránsito, no guardar la distancia, realizar giros indebidos e interceptar el paso, son las causas que



Si lleva un niño a bordo, utilice sistemas de retención como las "sillitas" para evitar mayores consecuencias.

Impulsemos la Educación Vial

Sistemas de Seguridad previenen muertes infantiles o lesiones fatales

“La niñez goza de protección especial y de todos los derechos que su condición requiere según la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña”.

incrementan el número de víctimas infantiles.

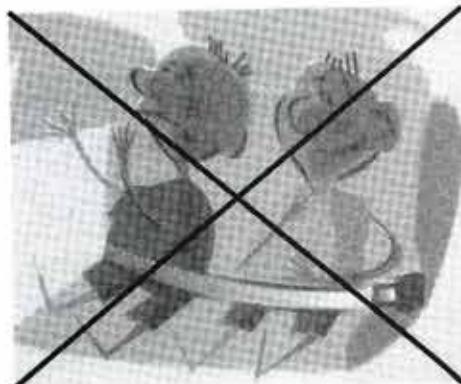
Cabe señalar que del total de niños víctimas mortales 148 eran peatones, 81 iban como pasajeros y 23 conducían el vehículo en el que perecieron. *De los menores lesionados, 1 mil 52 iban como pasajeros*, 892 eran peatones y 223 conducían el medio en el que se movilizaban. Estas cifras bastan para hacer un llamado a los padres y tomar medidas de protección a la hora de salir de viaje con sus hijos.

En el período enero – agosto de este año se registra un total de 3,276 accidentes de los cuales resultaron víctimas 619 niños de 0 a 15 años. Del total de niños fallecidos 14 conducían el vehículo, 45 eran transeúntes y 26 eran pasajeros. Del total de accidentes registrados en la Dirección de Tránsito Nacional, el número de lesionados, en el caso de menores de 15 años es de 534.

El Cinturón de Seguridad y los asientos para menores

En nuestro país no se exige el uso del cinturón de seguridad y muchos auto-

móviles no cuentan con este sistema. En la Ley vigente no se establece como norma el uso del cinturón de seguridad. Cabe señalar que esta ley se elaboró en 1938 y el cinturón de seguridad surgió como un aditivo para el sistema de seguridad del vehículo en los años sesenta, por lo que la ley no contempla sanción al respecto. Pero como nos explica el Capitán Norman Castillo Oficial Especialista del Departamento de Asesoramiento y Control de Tránsito Nacional, la nueva Ley contempla como norma general que todos los vehículos cuenten con cinturones de seguridad y se considerará como *Infracción de alta Peligrosidad* el que un vehículo no posea este sistema.



Nunca sujetes a dos niños con un solo cinturón de seguridad. En caso de impacto la presión del cinturón producirá graves daños.

Sin embargo, todo padre responsable debe establecerse como una norma importante la protección de sus hij@s, sobre todo, cuando el menor va a bordo de un vehículo al que debe brindarle las condiciones adecuadas para su seguridad. Para ello es importante adaptarle "sillitas" al vehículo. Según estudios internacionales, con este sistema se puede prevenir en un 90 por ciento la muerte y lesiones en los menores.

En caso de utilizar este sistema de seguridad, es recomendable determinar el peso del niño, el que refleja con mayor fidelidad el desarrollo fisiológico del infante para tener la certeza de utilizar el sistema correcto. No olvide leer bien las instrucciones de instalación de la sillita. Colocarla en lugar inadecuado, una posición incorrecta y sin amarre puede causarle lesiones de mayor gravedad al menor.

Llevar al niñ@ en brazos resulta muy peligroso ya que nadie puede sujetar a un pequeño a más de 60 Km p/h La razón es muy sencilla, la inercia convierte al niño en una mole difícil de sujetar. Por ejemplo, un niño de 2lb de peso a esta velocidad, al momento de un percance puede aumentar hasta llegar a las 80 libras sin que nadie pueda impedir que el niño se estrelle contra el vidrio.

No conviene colocar la silla mirando hacia adelante antes de que el niño cumpla, al menos, un año. Su columna vertebral y su musculatura cervical son frágiles, lo que significa una seria lesión en caso de un accidente.

En nuestro país, es una práctica muy común ver a niños pequeños de pie en el asiento delantero, esto puede ser muy divertido para ell@s, pero, es una práctica de alto riesgo. Esto no se debe hacer ya que un frenazo brusco puede tener consecuencias fatales. En la nueva Ley de Tránsito se propone que ningún niñ@ viaje en el asiento delantero. Este proyecto está en manos de la Asamblea y se espera que muy pronto sea aprobado.

Otra causa de muerte es por imprudencia o falta de información con respecto a las señales de tránsito. Por tal razón la Policía Nacional realizó como parte del trabajo de prevención, la organización de 170 Brigadas Estudiantiles de Tránsito (BET) que implicó la capacitación de 5 mil 495 estudiantes y 664 directores de colegios. Asimismo, se llevó a cabo la realización de 24 programas televisivos y 19 programas radiales con mensajes educativos.

Pero a pesar de los esfuerzos que la Policía Nacional realiza, a pesar de su escaso presupuesto, existen otros factores que acrecientan el índice de mortalidad por accidentes de tránsito como el mal estado de las carreteras, los fenómenos naturales, la falta de puentes peatonales y de señalización en las calles, por lo que se requiere de la labor de la Alcaldía para resolver este problema vial y de los diferentes sectores de la sociedad civil, para que juntos, con un marco legal moderno, impulsemos una verdadera campaña de educación vial, sobretodo para protección de la niñez nicaragüense.

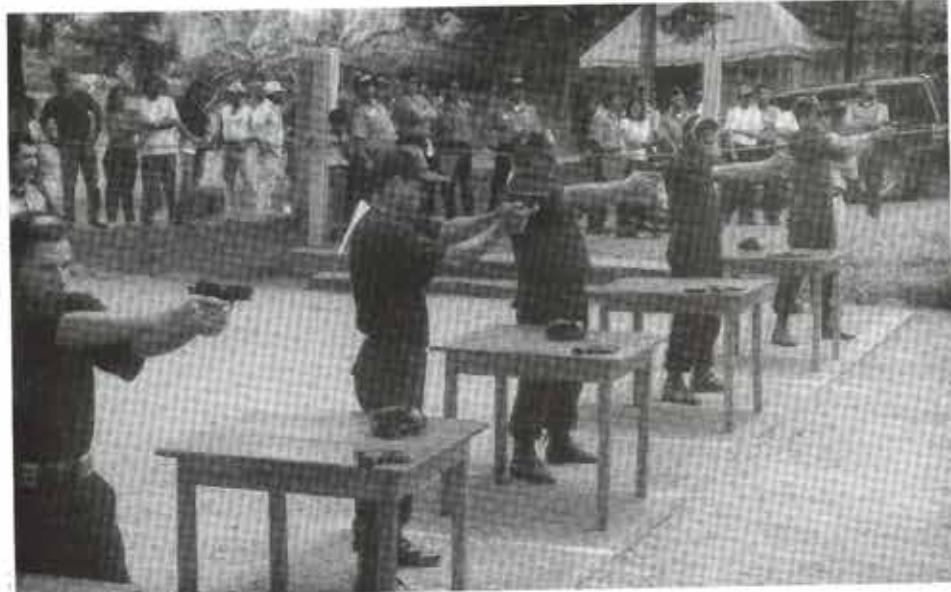
Menores víctimas de accidentes de tránsito Enero - Agosto del 2000

Edad	Pasajeros				Peatones				Conducían			
	Muertos		Lesionados		Muertos		Lesionados		Muertos		Lesionados	
año	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000
0-5	4	4	79	62	22	24	74	79	1	4	4	13
6-10	14	9	115	79	26	10	139	87	2	3	18	12
10-15	13	13	252	89	17	11	120	74	4	7	72	39
Total	31	26	446	240	65	45	333	240	7	14	94	54

USTED PUEDE AYUDAR PARA QUE LAS VICTIMAS SEAN MENOS



ACAPOL CELEBRA XXI ANIVERSARIO



Capitán Justo Zamora

En el XXI Aniversario de su fundación, el Instituto de Estudios Superiores, Academia de Policía "Walter Mendoza", ubicada en el kilómetro 11 ½ de la carretera sur, alcanzó la mayoría de edad, realizando una serie de actividades deportivas y culturales.

En este lugar se dieron cita miembros del Centro de Estudios Superiores del Ejército de Nicaragua, la Universidad Católica (UNICA) y el equipo del barrio Sierra Maestra, en la modalidad de fútbol, siendo motivo de alegría la celebración del II Encuentro Interinstitucional y de barrio. Marcado desde el inicio de mucho coraje, entre los miembros de la selección de la ACAPOL y la UNICA, este último rompió el silencio debutando con dos goles limpios en contra de la ACAPOL, quienes iniciaron una

ofensiva mayor. Sin embargo, eran frenados por las fieras de la UNICA que tenían una portería impresionante y muy buena, fue hasta los 30 minutos antes de finalizar el juego, que el centro delantero logra colocar el primer gol de parte de la ACAPOL, y seis minutos después vencen a la UNICA con tres puntos a favor.

Los resultados fueron de la siguiente manera: la UNICA se adjudicó el primer lugar, alzándose con la medalla de oro, la ACAPOL el segundo lugar, y la UNAN Managua el tercer lugar. También se dieron cita gran cantidad de tiradores de pistola categoría libre, labor ejecutada en el polígono de la ACAPOL "Comisionado Manuel Lezama".

En posiciones desde 10 a 25 metros de distancia, con la participación de nueve equipos y 45 atletas, todos ellos con un alto promedio en esta disciplina. En la

primera ronda se ejecutó la competencia por equipos conformados por la Clínica Estrada, peritos del Laboratorio de Criminalística, profesores de la ACAPOL y la Jefatura de Policía del Instituto de Estudios Superiores, quienes bajo fuego, clasificaron de la siguiente forma:

Primer lugar, el equipo de la jefatura de policía con un puntaje de 285 puntos, el segundo lugar le correspondió a la Clínica Estrada, con 215 puntos, y el tercer lugar a los peritos, con 187 puntos.

En tiro individual de 25 metros, los máximos honores le correspondieron al Comisionado Mayor Carlos Palacios, Director de la ACAPOL, la medalla de plata y el segundo lugar al policía José Diosal Morales Bonilla, perito del Laboratorio de Criminalística, y el Tercer lugar al Lic. José Estrada, Director de la Clínica Estrada Children.

Este aniversario fue una cajita de pandora, de sorpresa en sorpresa, un suculento y riquísimo almuerzo para todos los concursantes, preparado en el comedor Momotombo, bajo la supervisión de Doña Yadira Valenzuela y su hija Mónica Caramella, como postre, una bonita velada artística y cultural, con la participación de artistas del grupo «Pazzarella», miembros de la UPONIC, Grupo ACAPOL 2000, conformado por estudiantes mujeres, autóctonas de la Región Atlántico Norte, entre otros estudiantes artistas. También se contó con la participación de «La Caponera».

El grupo de la pazarrella, se destacó bajo la magistral dirección de caridad, en bailes con música de nuestra Costa Atlántica, folklore y una bella melodía musical "carnaval ejecutada con ritmo cadencioso por Taymi de la Caridad de la patria de José Martí, Cuba. De esa manera fueron desfilando cada uno de los y las bailarinas con fonomímicas, los que fueron despedidos con grandes y

sonoros aplausos de quienes observaban embebidos los ritmos exóticos del baile.

Para finalizar fueron entregados por el Director de la ACAPOL, los diplomas de reconocimientos y medallas a todos los participantes. Toda esa mañana deportiva fue un rotundo éxito para los integrantes de los diferentes cursos básicos, que se alzaron con seis medallas de oro, para colocarse en el primer lugar de todos los atletas.

En los 100 metros femeninos:

- | | |
|-----------|------------------|
| 1er lugar | Marisol Mercado |
| 2do lugar | Vilma Gutiérrez |
| 3er lugar | Ibeth Altamirano |

En los 100 metros masculinos:

- | | |
|-----------|----------------|
| 1er lugar | Yader Centeno |
| 2do lugar | Pedro Espinoza |
| 3er lugar | Carmelo Reyes |

En los 1500 metros femeninos:

- | | |
|-----------|-----------------|
| 1er lugar | Esmeralda Gadea |
| 2do lugar | Marisol Mercado |
| 3er lugar | Bertha Salgado |



En los 3000 metros masculinos:

- | | |
|-----------|------------------|
| 1er lugar | Marino Córdoba. |
| 2do lugar | Pedro Roque. |
| 3er lugar | Fausto Barahona. |

Felicidades a la ACAPOL y a todos los participantes



Los Cadetes del Instituto de Estudios Superiores, Academia de Policía "Walter Mendoza", recibieron una capacitación especial en materia de Integración y Paz en Centroamérica, impartida por el Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Nuestros futuros oficiales son los primeros capacitados del área centroamericana

Joven, no destruyás tus mejores años y tu futuro en el vicio... buscá mejores horizontes en el estudio, disfrutá de las buenas cosas que te ofrece la vida, libre de la droga, de la violencia y el delito.

Este es un mensaje de Visión Policial



Teléfonos:

267 8118
267 8362

Fax:
278 4862

SERVIPRO, S.A.

La Protección adecuada para
Usted, los suyos y sus bienes

LOS MÁS BUSCADOS



POLICIA NACIONAL

Sexo : Masculino
 Edad : 30-35 años
 Estatura : 5.6 pies aproximadamente
 Piel : Moreno claro
 Complexión : Recio
 Ojos : Cafe claros
 Cabello : Corto, liso, negro
Buscado por : **Robo con Intimidación**
INEC, frente hospital Lenin Fonseca
10-Octubre-2000



POLICIA NACIONAL

Sexo : Masculino
 Edad : 27-32 años
 Estatura : 5.6 pies aproximadamente
 Piel : Blanco
 Complexión : Recio
 Ojos : Negros
 Cabello : Negro, (Usaba gorra crema)
Buscado por : **Robo con Intimidación**
INEC, frente hospital Lenin Fonseca
10-Octubre-2000



POLICIA NACIONAL

Sexo : Masculino
 Edad : 30-35 años
 Estatura : 1.65mts. aproximadamente
 Piel : Blanco
 Complexión : Delgado
 Ojos : Portaba lentes oscuros
 Cabello : Castaño, crespo suelto, Usaba lentes oscuros
Buscado por : **Robo con Intimidación**
Sucursal BANCENTRO, Nindirí,
Masaya, 13-Octubre-2000

LOS MÁS BUSCADOS



POLICIA NACIONAL

Nacionalidad : Nicaragüense
 Sexo : Masculino
 Edad : 40-45 años
 Estatura : 5.5 pies aproximadamente
 Piel : Moreno claro
 Complexión : Recio, un poco gordo
 Ojos : Portaba lentes de medida
 Cabello : Corto, liso y negro
 Buscado por : Robo con Intimidación



SE BUSCA



CAPTURADO

POLICIA NACIONAL
 Robo con Intimidación ocurrido en
 BANCENTRO el 9 de Octubre del 2000

A mi bebé no nacido

Siento la fiesta de tus labios
y movimientos dentro de mi vientre.
Sonrio de alegría al sentir tu vida,
me lleno de gozo al creerte mío
y mi corazón guarda cada sensación
que le das a mi cuerpo.
Cuando te tenga entre mis brazos
la fantasía se hará realidad,
podré realizar mis sueños
y amarte mucho más.
Mientras tanto sigo esperando,
sé que ese momento llegará,
hoy sólo puedo imaginarlo
pero mañana mis ojos te verán.

Para mi amor.

Leslie.

“A nuestra hija en su cumpleaños,
de sus padres Rolando Canales y Martha Flores”

Nuestra razón de ser.

Todo empezó con una sonrisa,
una caricia, entre dos, con amor,
y luego el gran Dios del cielo
nos premió con la llegada
de una bella y pequeña flor.
¡Oh nuestra pequeña!
Dijimos con tanto orgullo
cuál campesino que ve
en su milpa el primer capullo.
Y así sin darnos cuenta
tus primeros pasos,
tus primeras palabras,
tus primeras letras,
nuestra alma abierta.
Hoy que arribas a tus catorce años
seguimos vendiciendo tu nacer
pues nos diste el don
y la razón de ser.
Nuestra querida Ana Liseth.

Esperanza

Como una niña sentada
en la esperanza de vivir
a plenitud de la vida
y la juventud,
con mil colores y flores,
mariposas y pajarillos,
música y amor.
Así, espero yo de su parte,
pueda encontrar en mí,
un remanso de paz y amistad
pues todo sentimiento
no va solo,
se acompañan recíprocamente
con la misma intensidad
cual olas del mar
que con furia y dulzura
se entrelazan,
hasta la inmensidad!

(Yadira Castrillo)

Ah

El corazón ha roto su temor
hecha trizas atrás
ha quedado mi soledad.
Ahora me invade un reflejo
del sol de mi misma
encontré el ángel
que tanto he buscado.
Dentro de mí todo se ilumina
y no soy culpable de amar
mucho menos,
de olvidar.
Toda herida
siempre tiene sanidad
cuando bien se cuida
¡oh voy a sanar!
ya quiebo
volver a amar!!!

(Yadira Castrillo)

AÑO 2000

Un año de más gas con Zeta Gas

**Cilindro de
25 lbs. C\$ 82.50**
**Cilindro de
100 lbs. C\$ 438.00**



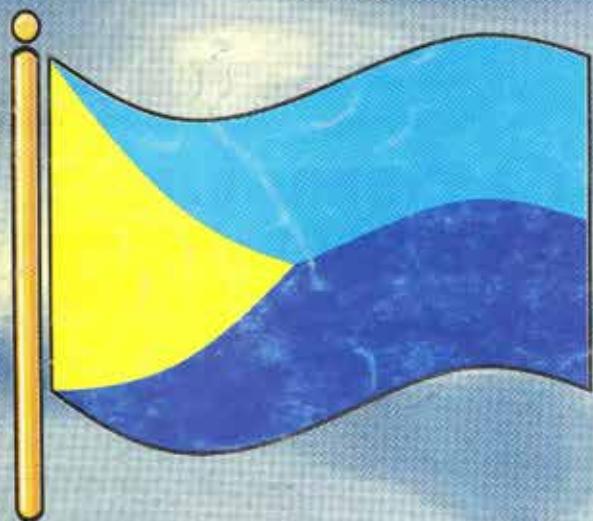
**Y a menor precio
el gas que le rinde más**

Zeta Gas
Energía que te da economía



Zeta Gas Nicaragua, S. A.
Edificio Lucila, Módulo N° 3
Rep. La 15, 100 mts. arriba, Managua
Tel: 278-2192 - Telefax: 278-2204

POLICIA NACIONAL DE NICARAGUA



HIMNO DE LA POLICIA NACIONAL

Surgida del seno popular
como parte anunciado por la historia,
con nombres ungidos por la gloria,
nació la Policía Nacional.

Al lado del pueblo y sus conquistas,
al lado del pueblo y sus dolores
cultivando vocación de servidores,
crecio esta policía con carácter humanista.

Salvaguardas de la vida y de la paz,
protegemos a todos por igual,
nos inspira la justicia como ideal,
contribuimos al progreso de la comunidad.

Como faro y eterno compromiso,
a los héroes caídos recordemos,
y al futuro de la patria prometemos
Honor, Seguridad, Servicio.

Estamos dispuestos al sacrificio,
nos impulsa nuestro lema y el valor,
combatiendo al crimen y los vicios,
capaces de entregar la vida por amor.

Como faro y eterno compromiso,
a los héroes caídos recordemos,
y al futuro de la patria prometemos
Honor, Seguridad, Servicio.

HONOR • SEGURIDAD • SERVICIO